



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

VI LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

29 de mayo de 1997

Núm. 34-6

**ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO**

**121/000032 Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones Públicas.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones Públicas (núm. expte. 121/000032).

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

ÍNDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE ASISTENCIA JURÍDICA AL ESTADO E INSTITUCIONES PÚBLICAS (núm. expte. 121/000032)

A LA GENERALIDAD DEL PROYECTO

- Enmienda n.º 50, del G. P. Popular.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Enmienda n.º 40, del G. P. Socialista, al apartado II, párrafo 7.
- Enmienda n.º 41, del G. P. Socialista, al apartado III, párrafo 1.º.
- Enmienda n.º 42, del G. P. Socialista, al apartado III, párrafo 3.º.
- Enmienda n.º 43, del G. P. Socialista, al apartado III, párrafo 4.º.
- Enmienda n.º 44, del G. P. Socialista, al apartado IV, párrafo 2.º.

CAPÍTULO I

ARTÍCULO 1

- Enmienda n.º 20, del G. P. Socialista, al apartado 1.
- Enmienda n.º 21, del G. P. Socialista, al apartado 4.
- Enmienda n.º 51, del G. P. Popular, al apartado 4.
- Enmienda n.º 8, del G. P. Vasco (PNV), al apartado 5.
- Enmienda n.º 9, del G. P. Vasco (PNV), al apartado 6.
- Enmienda n.º 45, del G. P. Catalán-CiU, al apartado 7 (nuevo).

ARTÍCULO 2

- Enmienda n.º 1, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 10, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 22, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 46, del G. P. Catalán-CiU.
- Enmienda n.º 52, del G. P. Popular.

ARTÍCULO 3

- Enmienda n.º 23, del G. P. Socialista.

ARTÍCULO 4

- Enmienda n.º 24, del G. P. Socialista, al apartado 1.
- Enmienda n.º 2, del G. P. Coalición Canaria, al apartado 2.
- Enmienda n.º 47, del G. P. Catalán-CiU, al apartado 2.
- Enmienda n.º 53, del G. P. Popular, al apartado 2.

## ARTÍCULO 5 (NUEVO)

- Enmienda n.º 3, del G. P. Coalición Canaria.

## CAPÍTULO II

## ARTÍCULO 5

- Enmienda n.º 25, del G. P. Socialista, a los apartados 1.º y 2.º.
- Enmienda n.º 11, del G. P. Vasco, al apartado 2.

## ARTÍCULO 6

- Enmienda n.º 26, del G. P. Socialista.

## ARTÍCULO 7

- Enmienda n.º 27, del G. P. Socialista.

## ARTÍCULO 8

- Sin enmiendas.

## ARTÍCULO 9

- Enmienda n.º 28, del G. P. Socialista.

## ARTÍCULO 10

- Sin enmiendas.

## CAPÍTULO III

- Enmienda n.º 29, del G. P. Socialista, a la Rúbrica.

## ARTÍCULO 11

- Enmienda n.º 30, del G. P. Socialista, al apartado 2.

## ARTÍCULO 12

- Enmienda n.º 12, del G. P. Vasco (PNV).
- Enmienda n.º 31, del G. P. Socialista.

## ARTÍCULO 13

- Enmienda n.º 32, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 13, del G. P. Vasco (PNV), al apartado 1.

- Enmienda n.º 14, del G. P. Vasco (PNV), al apartado 2.

## ARTÍCULO 14

- Enmienda n.º 33, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 15, del G. P. Vasco (PNV), al apartado 1.
- Enmienda n.º 16, del G. P. Vasco (PNV), al apartado 2.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

## PRIMERA

- Sin enmiendas.

## SEGUNDA

- Sin enmiendas.

## TERCERA

- Enmienda n.º 4, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 34, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 54, del G. P. Popular.

## TERCERA (NUEVA)

- Enmienda n.º 19, del G. P. Coalición Canaria.

## CUARTA

- Enmienda n.º 35, del G. P. Socialista.

## QUINTA

- Enmienda n.º 36, del G. P. Socialista.
- Enmienda n.º 17, del G. P. Vasco (PNV), al apartado 1.
- Enmienda n.º 18, del G. P. Vasco (PNV), al apartado 2.

## SEXTA (NUEVA)

- Enmienda n.º 48, del G. P. Catalán-CiU.
- Enmienda n.º 55, del G. P. Popular.

## SÉPTIMA

- Enmienda n.º 49, del G. P. Catalán-CiU.

## DISPOSICIÓN TRANSITORIA

## ÚNICA

- Sin enmiendas.

## DISPOSICIÓN DEROGATORIA

- Sin enmiendas.

## DISPOSICIONES FINALES

## PRIMERA (NUEVA)

- Enmienda n.º 37, del G. P. Socialista.

## PRIMERA

- Enmienda n.º 39, del G. P. Socialista.

## SEGUNDA (NUEVA)

- Enmienda n.º 5, del G. P. Coalición Canaria.
- Enmienda n.º 38, del G. P. Socialista.

## SEGUNDA

- Sin enmiendas.